

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2907.- Resultando fallida la notificación, a D.^a MARIA DEL CARMEN VALLEJO PÉREZ, de comunicación en expediente iniciado tras su petición de "Instalación de máquinas expendedoras automáticas de refrescos, productos y helados", por el presente, y en cumplimiento del artículo 61 de la LRJAP, del Procedimiento Administrativo Común, 30/92 de 26 de Noviembre, se comunica a la interesada que la citada comunicación se encuentra a la disposición en la Secretaria Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, para su toma de conocimiento y constancia del mismo, por plazo de diez días, a los efectos indicados.

Melilla, 10 de diciembre de 2003.

El Consejero. Ramón Gavilán Aragón.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJEROS

2908.- Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica n.º 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE n.ºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) la ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las n.º 4/99 de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14/01/99) y la ley n.º 6/97, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE n.º 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Abdelkader ARIBI
Abdelkader LASAWI
Abdellah SALIU
Abdullah BALDE
Abdullah DUMIAH
Abud BALDE
Ademala BANYO
Adriane KAMUA
Ahmodali SUWABALI
Akramul Hoque ADULOQUE
Allan Frank NKAMTSE
Amadou BALDE
Amadou OUMAROU
Amine BAKKLI
Aruna DIALO
Azad SAHENA
Azem DELBA
Batram RAFF
Bouzian BERTALI
Brad WILIKWY
Calistus PATRICK
Chofik ALOM
Christian MBAMBA BII
Clemence ANDREW
Come Edmond ENAMA MVOLO
El Habib BEN MAHJOUR

Filipe MFULO
Fokrul Miah KUSID ALI
Fon ELVIS TETE
George BABAKY
Golwin TUNDE
Gulab VIRIAM
Habib BALE
Halich EL HADEF
Harinder TARINDI
Hassan BALDE
Hedi Ben Tahar SOUIFI
Herbert KRIS
Hmida DARRAZE
Ibrahim MOHAMED
Ismael DIALO
Jerome WESTING
Jhon MATERS
Jusbir TERLOK
Kaddour IBRAHIM
Kan ERIK
Karin SERRAT
Kashmi DLIP
Khaled AHMAD
Khaled BELAHSSSEN
Kuldip BHAG
Lal GULZARI

Mohamed ARRAFI
Mohamed EL MALTI
Mohamed OULD YAHDHID
Mohamed SLAM
Mohamed ZINE ABIDINE
Mohammed SALHI
Moses SMITH
Moussa DIGO
Moussa KAMARA
Mujib KHAN
Mussa ABBO
Mustafa DEOUICHE
Najima ALIBA
Omar AZIRAR
Omar AZOUZ
Omar DIALO
Ousmane TCHAM
Philips SOLOMON
Philips WILLIAMS
Raju MOLLAH
Samson SUNDAY
Sana FAUSSI
Simon LAFUA
Sisse LASANA
Souliman ADAMS
Suare MOUMNI